

INFORME DE COMISIÓN

San Luis Potosí, S.L.P. 10 de diciembre del 2018

Enviándole un cordial saludo, la que suscribe, Irma Gricelda Mendoza Sierra, en mi calidad de Jefa de Oficina de la Unidad Jurídica de Secretaría de Turismo, me trasladé el día 07 de diciembre a las instalaciones de la Oficina Regional Bajío de Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, sita en Paseo del Moral 106 Tercer Piso, Col. Jardines del Moral, en la ciudad de León, Guanajuato, con la finalidad de asistir al taller denominado "¿Para qué registrar el signo distintivo de tu negocio?".

En el taller se abordaron los temas relativos a la naturaleza jurídica de los signos distintivos y los impedimentos en la Ley de la Propiedad Industrial para el registro de una solicitud de signos distintivos (marca, aviso comercial, etc); las ventajas de su protección en el ámbito comercial, así como las nuevas figuras de protección.

También se abordó la revisión de los artículos 4° y 90 de la Ley en la materia, breve descripción del llenado de formatos, aplicación de reglas de presentación de solicitudes y promociones, diagramas de flujo, procedimientos y plazos y el uso de sistemas institucionales (ClasNiza, Marcanet y otros).

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



**LIC. IRMA GRICELDA MENDOZA SIERRA.
JEFA DE OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA**